INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT - 063 - 2022	
Contratista:		HEIDDY MARCELA MARTINEZ MOLANO	
Objeto Contractual:		PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Documento de identidad:		39629160	
Plazo de ejecución del contrato:		(7) MESES	
Fecha de inicio:	15/02/2022	**Fecha de terminación:**	14/09/2022
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 006	
Período de informe:		15/07/2022 HASTA EL 14/08/2022	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes, buscando conformar mínimo 2 grupos en diferentes rangos etarios para dar inicio al proceso de formación en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Actualmente y de manera permanente se mantienen abiertas las inscripciones para estudiantes nuevos, de además periódicamente se publican piezas publicitarias por medio de las redes sociales de la Administración Municipal de Silvania en las que se extiende la invitación a la comunidad (Niños Niñas, adolescentes jóvenes y personas adultas) a vincularse a la escuela de formación de Artes Plasticas del municipio de Silvania Cundinamarca, incentivando de manera especial estudiantes de la institución educativa departamental de subía, sector en el que actualmente se está trabajando con un grupo de usuarios, entre tanto también se está trabajando en otro grupo focal con la población de discapacidad en el casco urbano de Silvania .	

Obligación contractual:	**2.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizan planeaciones de las sesiones que se van a dictar semanalmente acorde a los objetivos planteados con las y los participantes y de acuerdo a la agenda programada por la alcaldía Municipal y/o las invitaciones que puedan llegar en el periodo vigente para participar en los diferentes Eventos culturales locales o Departamentales referentes al área de formación en Artes plasticas.	

Obligación contractual:	**3.** Dirigir el proceso de formación de forma lúdica e integral (el juego como pilar metodológico) en donde se trabaje de acuerdo a las habilidades, destrezas y capacidades de las personas, como un espacio integrador y reflexivo.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Los espacios de formación en Artes plasticas se han desarrollado integrando el juego a las actividades de aprendizaje, especialmente como apoyo a la formación artística en los estudiantes del grupo de discapacidad, fortaleciendo sus habilidades sensoriales y motoras para contribuir en el desarrollo integral de los estudiantes. Adicionalmente la lúdica también está presente en la construcción de las actividades que desarrollan las habilidades sociales de los estudiantes tales como la responsabilidad y la cooperación, entre otros.

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se organizó un horario siguiendo los parámetros del IDECUT para cumplir 12 horas de trabajo. A continuación se relaciona el horario semanal y los sectores de atención: • Lunes: Casa Social (8:00 am - 10:00 am) • Inspección Subia Alta: (2:00 pm - 5:00 pm) • Miércoles: Casa de la Mujer Emprendedora (2:00 pm - 5:00 pm) • Jueves: Terraza Social Barrio Los Andes (2:00 pm - 4:00 pm) • Viernes: Salón IMDRES (2:00 pm - 5:00 pm)	

Obligación contractual:	**5.** Cumplir a cabalidad con el reglamento que se entregará para la realización y ejecución de las clases en los municipios.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se cumple a cabalidad con el reglamento para la realización de las clases en el municipio, adicionalmente que se apoyan todas y cada una de las actividades solicitadas tanto por el IDECUT, como por la administración municipal de Silvania desde la escuela de Artes plásticas.	

Obligación contractual:	6. Elaborar, realizar y presentar un taller mensual a los grupos atendidos acerca de la población víctima del conflicto armado, con el fin de dar a conocer las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en el Departamento. Entregar evidencia del mismo en el informe mensual de supervisión.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el cronograma estipulado por el Instituto de Recreación, deportes, cultura y turismo del Municipio de Silvania, se tiene proyectado un trabajo por medio de las comunidades rurales en especial la de la vereda de Subía. También se está trabajando con grupos de discapacidad en el que encontramos personas que hacen parte de los programas de desplazados y víctimas del conflicto.	

Obligación contractual:	7. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Durante el periodo de trabajo, se presentó el informe de actividades generando en un abordaje en cada uno de los ítems señalados donde llevo como estrategia de verificación los registros fotográficos de cada uno de las actividades realizadas, adicional de las firmas de las diferentes planillas de asistencia y el resto de documentación personal del mes actual.

Obligación contractual:	8. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se fomenta el cuidado por los recursos tanto materiales como humanos de la escuela de Artes plasticas aprovechando y fortaleciendo las habilidades individuales y grupales de todos los estudiantes beneficiados en el presente proceso en pro al fortalecimiento paulatino de su formación no solo artística, sino integral como ser humano creado en valores.	

Obligación contractual:	9. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se mantiene una comunicación constante con los padres de familia por medio de la aplicación Whatsapp, donde se creó un grupo, con el cual se comunican los diferentes eventos e informaciones generales de manera permanente entre los miembros que conforman la escuela de formación de Artes. Adicionalmente se invita a los padres de familia y/o acudientes para que se acerquen a los lugares de clase en el momento que deseen expresar cualquier sugerencia o inquietud para fortalecer el programa de formación en Artes plasticas del municipio, para finalizar se tiene proyectado para que después de cada taller se realice una pequeña evaluación para siempre buscar ser mejores en el proceso de formación y así saber si los asistentes están conformes con el trabajo realizado.	

Obligación contractual:	10 Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se apoya en todas las actividades y reuniones que dirige el IDECUT y el Instituto de Recreación, deporte, cultura y Turismo del municipio de Silvania. También se hace acompañamiento en las diferentes actividades que se promueven en todos los ámbitos de la administración municipal de Silvania, referente a este ultimo este periodo de trabajo, se hizo el acompañamiento a la divulgación del patrimonio cultural, por medio de un recorrido a la Silvanialogia con algunos estudiantes de la Inspección de Subia. Adicionalmente se brindó el acompañamiento al 1er festival Vallenato realizado en el municipio; la escuela de Artes Plásticas estuvo encargada de la decoración de la Concha Acústica, sitio donde se realizó este evento.	

Obligación contractual:	**11** Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	

Todo el trabajo va encaminado a la muestra final; Ya se dio información al participante y al coordinador del IMDRES que al final del trabajo se realizara una muestra para evidenciar el proceso de la escuela de formación.

Obligación contractual:	12 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se asiste con puntualidad a las convocatorias realizadas por IDECUT. Sin embargo, durante el periodo comprendido del 15 de Julio al 14 de Agosto no se realizó ninguna capacitación o taller por parte de la entidad.	

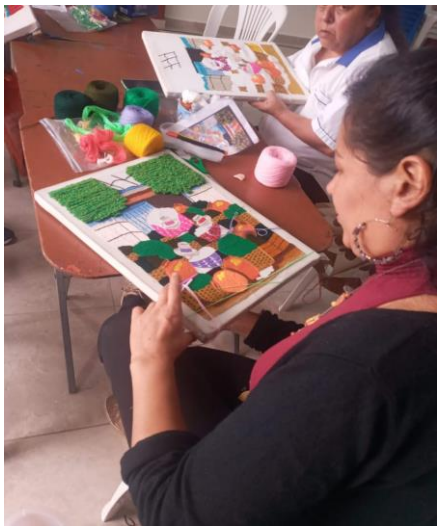
Obligación contractual:	13. Cumplir las recomendaciones y requerimientos que haga el Supervisor del IDECUT en desarrollo del objeto del contrato.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Estoy atenta a las observaciones y sugerencias del supervisor del IDECUT para el buen desarrollo del contrato y la ejecución del mismo. También estoy pendiente cuando se haga reuniones para fines de capacitación y de indicar cuales son los lineamientos de elaboración y entrega de cualquier documentación.	

CERTIFICACIÓN O CONCEPTO DEL SUPERVISOR				
EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 006 3. PLANILLA PARAFISCALES (1047356411) 4. INFORME MENSUAL No. 006				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				
HEIDDY MARCELA MARTINEZ MOLANO				

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	14	08	2022

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **15/07/2022 A 14/08/2022**	NOMBRE CONTRATISTA: **HEIDDY MARTINEZ-SILVANIA**
	
	
	










1er Festival
Vallenato de Silvania
Tierra de promisión
Sábado
23 de julio
Concha
Acustica
8:00am
Invita:


Suculistas